

EDITORIAL

Dicen los expertos que el tiempo se dilata y pasa por encima de nuestras pretensiones de controlarlo. En el COEESCV tenemos una sensación de este tipo. En ocasiones llegamos a pensar que acabamos de empezar el año 2006 y ya nos pilla el verano. El 2005 nos sorprendió en su empeño de prolongarse y hasta que no terminamos con el proceso de habilitación profesional no nos abandonó. Nos vino justo hacer la Asamblea para celebrarlo y no conseguimos llegar a muchos de nuestros colegiados y colegiadas. La habilitación sí, la celebramos haciendo miembros de Honor del COEESCV a todos los expertos que nos habían estado ayudando.

En las páginas que siguen tenéis información sobre la Asamblea Ordinaria, con el Plan de Trabajo para el 2006, el proceso de Habilitación, Comisiones de trabajo del Colegio, el Registro de Mediadoras y Mediadores Familiares del COEESCV, entre otras.

En el resto del Estado, incluso en Europa, el tiempo avanza en ciclos estacionales. Ahora estamos en verano y sin embargo se presenta más clara que nunca la "primavera de la Educación Social", florecen ideas y proyectos por doquier.

La nueva presidencia de la Asociación Internacional de Educadores Sociales (AIEJI) nos hace albergar esperanzas de cambio; la Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES) en su tramo final deja una estructura sólida para el Consejo General de Colegios de Educadores y Educadoras Sociales que está listo para aprobación por el Consejo de Ministros.

Mientras tanto....

Disponemos de Código deontológico, y pendiente, en un proceso intenso de debate, la aprobación de un documento de Funciones y Competencias de los educadores sociales.

Europa arde con la nueva reforma educativa que determinará el futuro académico de nuestra profesión. Al mismo tiempo estamos apuntalando una Plataforma Común Europea que avanza esperanzada en la regulación de la profesión en toda Europa.

Mientras tanto....

En el Congreso "El título de grado en Educación Social" celebrado el mes de junio en Baleares nuestros catedráticos y profesores se debatieron en sesudas ponencias entre la academia y la profesión. En estos casos, siempre hay quien defiende el horizonte que une cielo y tierra y quien aproveche para hacer un viaje o salir en la foto.

Mientras tanto.... Llegará el verano de la profesión, otra primavera y, como no, también el otoño que devolverá nuestros sueños hasta que queden a ras de suelo, como las hojas.

Pero no importa, porque mientras tanto lo decisivo, lo fundamental es siempre dónde estarás tú. No sólo te quejes, actúa, participa.

O P I N I Ó

La Educación Social. Un indicador de desarrollo democrático**Mario Viché González***Pedagogo. Profesor-tutor de Educación Social en la UNED*

La educación social, para nosotros, solo tiene una interpretación posible. Desde una perspectiva humanista, la educación social tiene un sentido holístico, el de la educación integral y globalizadora de individuos y colectivos sociales a través de todos y cada uno de los entornos socioculturales donde los individuos interactúan.

Para el filósofo Gonzalo Anaya, el hombre y la mujer son animales racionales, animales que por su naturaleza tienden a sacar a relucir sus instintos más salvajes, para este pensador solo mediante la cultura el hombre y la mujer son capaces de sublimar sus instintos y alcanzar un alto grado de humanización. Para este mismo autor la función de la educación es desarrollar el amor por la cultura en hombres y mujeres al tiempo que nos advierte que la cultura no es más que el desarrollo de la sensibilidad, sensibilidad en cuanto a vivencia necesaria para desarrollar las prácticas y vivencias de la comunicación humana, la tolerancia, la solidaridad y la cooperación, necesarias para humanizarnos y humanizar el mundo que nos rodea.

En este sentido podemos considerar la educación social como una evolución de la educación política. Este potencial político de la educación fue entendido y puesto en práctica por el movimiento de la Escuela Nueva, maestros como Celestin Freinet y

educadores como Jules Ferry o Leo Lagrange en Francia ponen en marcha, a finales del siglo XIX y principios del XX, una serie de prácticas e instituciones educativas que pretenden la educación de las clases obreras, su culturización, su politización crítica y su emancipación por la cultura y la educación.

En España intelectuales de la talla de Ortega y Gasset, Manuel Azaña, Fernando de los Ríos, entre otros crean en 1914 la Liga de la Educación Política, con el objeto de hacer avanzar al país y a sus gentes y sacarlas de la barbarie, la incultura y el retraso sociocultural que padecían. Más tarde será la creación de la Liga de la Educación Social, de la que participa entre otros intelectuales María Zambrano, la continuadora de las ideas y finalidades de la educación política.



En su sentido político, la educación social se ocupa de la educación de la comunidad desde la perspectiva integral de las interacciones socioculturales y socioeconómicas que en toda comunidad se producen.

De esta manera podemos afirmar que la Educación Social responde a:

- Un proceso educativo con una finalidad definida, la estructuración y el desarrollo de la vida comunitaria.
- Un modelo social concreto, un modelo de organización participativo, tolerante, solidario y cooperativo.
- Una propuesta humanizadora, la vivencia individual y colectiva de una cultura de la sensibilidad.
- Un compromiso social por la solidaridad y el desarrollo de la comunidad.

- Una visión integral e integradora del desarrollo individual y el desarrollo colectivo.

- Una visión intercultural, de diálogo, tolerancia y compromiso por la construcción de estructuras y prácticas comunes de convivencia.

- Una visión enraizadora de compromiso con el entorno sociocultural, la identidad colectiva, la historia y el futuro de la comunidad local.

- Una visión de la justicia social, visión compensatoria que es a su vez un compromiso por una justicia sociocultural distributiva a la vez que

compromiso por la defensa de las inquietudes y expectativas de los colectivos más desfavorecidos socialmente.

Es así que la educación social no es otra cosa que la educación integral de los individuos en sus distintos contextos sociales: familia, escuela, comunidad, haciéndose eco tanto de los espacios educativos formales: escuela, asociaciones, equipamientos socioculturales, como de los no formales o asistemáticos: medios de comunicación, pandillas, grupos sociales, redes mediáticas,...., atendiendo tanto a los procesos primarios de desarrollo y socialización como a la integración de todos los individuos en estos procesos primarios a través de acciones compensatorias o intervenciones especializadas.

Podemos pues hablar de dos grandes funciones de la educación

social:

a) Una función socializadora que cumple tareas de integración social, crecimiento, maduración, adquisición de habilidades sociales y conocimientos, estructuración de la vida comunitaria, habilidades para la convivencia, la participación y la cooperación,...

b) Una función compensatoria que cumple, entre otras, tareas de integración social, reeducación, adaptación sociocultural, reinserción, integración ocupacional, integración y diálogo multicultural,...

Estas dos funciones de la educación social nos sirven para comprender y fundamentar cada uno de los tres grandes ámbitos que estructuran la praxis profesional de educadoras y educadores sociales:

A la función socializadora de la educación social corresponden los ámbitos de:

1. ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL. En cuanto acción educativa que se desarrolla desde instituciones, asociaciones, empresas, equipamientos y servicios con el objetivo de desarrollar una formación integral, la educación en el tiempo libre y el desarrollo y estructuración de la vida comunitaria.

2. LA EDUCACIÓN DE ADULTOS. En cuanto a acción educativa que se proyecta desde instituciones, asociaciones, programas y servicios socioeducativos con el objetivo de desarrollar una educación integral permanente, la promoción sociocultural y el desarrollo de vínculos de socialización.

A la función compensatoria corresponde el ámbito de:

3. LA EDUCACIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA. Acción que se desarrolla desde instituciones, programas y servicios y que tiene como objetivo la compensación de deficiencias educativas de socialización: individuales, familiares, escolares,..., y la reinserción sociocultural de los individuos en los diferentes contextos socioeducativos y en la vida sociocultural de la comunidad.

Si bien la realidad y las prácticas de la educación social son mucho más complejas, y las dos funciones básicas: función de socialización y función compensatoria están presentes en los tres ámbitos de la práctica de educadoras y educadores sociales, la clasificación del apartado anterior nos puede ayudar a modo de una primera aproximación a las funciones, las dinámicas y las prácticas profesionales de educadoras y educadores sociales.

Nos encontramos ante unas prácticas socioeducativas que responden a:

- La mejora de las condiciones sociales de cada uno de los individuos y colectividades.
- La percepción de la realidad social que tiene cada uno de los individuos.
- Las imágenes de la realidad que cada uno de los individuos tiene en función de su experiencia vital, su sistema de representación y sus capacidades de comunicación.
- La voluntad de cambio, expresada o deducida por cada uno de los individuos y los grupos a partir de la práctica y la intervención socioeducativa.

Como consecuencia de las diferentes prácticas socioeducativas, podemos concluir que las funciones que cumplen educadoras y educadores sociales en su práctica profesional son las de:

- a) Ejercer la tutoría y el seguimiento de los procesos de desarrollo individual y colectivos de cada uno de los grupos con los que trabaja.
- b) Establecer los canales y mecanismos de comunicación interactiva con los educandos y los colectivos con los que actúa.
- c) Ejercer la mediación entre los individuos, los procesos individuales de crecimiento y las distintas tecnologías comunicativas que desarrollan los procesos socioeducativos.
- d) Ejercer la mediación entre los individuos y los diversos agentes socioeducativos.
- e) Ejercer la mediación en los procesos de comunicación intercultural, participación social y desarrollo de la comunidad.
- f) Planificar los diferentes procesos de desarrollo y/o integración individual y grupal.
- g) Ejecutar el plan de acción, tanto a través de la intervención directa, la mediación o la comunicación interactiva.
- h) Evaluar, junto a los individuos y colectividades, los resultados de los distintos procesos y proyectos.
- i) Introducir o inducir a la modificación de la planificación de los distintos proyectos y programas de intervención sociocultural.

Podemos concluir que en las sociedades de la opulencia neoliberal, la existencia de profesionales, equipamientos, programas y servicios para la educación social son uno de los principales indicadores de la democratización de los sistemas socioeconómicos puesto que las diferentes prácticas de la educación social aseguran:

- Una auténtica justicia social distributiva
- Unos procesos coherentes y racionales de integración social
- Unos procesos democráticos de participación, toma de decisión y estructuración de la comunidad.
- Unas actitudes sociales de tolerancia, solidaridad y cooperación.
- Un sistema para la acción compensatoria y la participación social de los diferentes colectivos sociales.

El diálogo y la comunicación intercultural.

BIBLIOGRAFÍA:

Anaya, G.; (1977); Una ruptura en la enseñanza; Fernando Torres; Valencia

Connell, R.W.; (1999); Escuelas y justicia social; Morata; Madrid

Gimeno Sacristán, J; (2002); Educar y convivir en la cultura global; Morata; Madrid

Viché, Mario; (2005); La Educación social; Certeza; Zaragoza

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COEESCV

El 29 de abril de 2006 se celebró la Asamblea Ordinaria del Colegio. Os incluimos en el presente número de Espai Social la información que se presentó y aprobó en la misma, que se rigió por el siguiente Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Lectura y aprobación del estado de cuentas del año 2005 y del presupuesto a regir en el ejercicio 2006.
- 3.- Lectura y aprobación de la Memoria de actividades del año 2005.
- 4.- Aprobación del Plan de trabajo para el 2006.
- 5.- Ratificación de Convenios:
 - Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco.

- Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León.
- Colegio Profesional de Educadores Sociales de Andalucía.
- Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón.
- UNED de Elche (Convenio de cooperación educativa)

6.- Ratificación del Reglamento del Registro de Mediadoras y Mediadores Familiares del COEESCV.

7.- Ruegos y preguntas.

8.- Clausura de la Asamblea.



MEMORIA ECONÓMICA

El balance de situación y la cuenta de resultados se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.

Los ingresos del Colegio durante el ejercicio 2005 ascendieron a 219.396,72 euros, lo que supone un incremento del 596,12% respecto al ejercicio anterior, año de creación del Colegio.

En el presente ejercicio se han producido unos ingresos extraordinarios fundamentalmente debidos a las incorporaciones de nuevos colegiados, tras la apertura del periodo de habilitación y colegiación iniciado en junio de 2004.

También se ha contabilizado como ingreso del ejercicio la cantidad de 4.500 euros que la Asociación había prestado al Colegio para el inicio de su funcionamiento y cuya deuda se ha condonado a favor del Colegio, de acuerdo con lo establecido en los propios estatutos de la Asociación.

Igualmente se han producido ingresos económicos extraordinarios por importe de 40.961,00 euros, procedentes de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas dirigidos a sufragar el gasto de las educadoras sociales que prestan sus servicios en el Punto de Encuentro Familiar del Ayuntamiento Valencia, de conformidad con el convenio firmado con las entidades citadas.

Los gastos del Colegio ascendieron a 106.834,44 euros, correspondiendo 37.144,00 euros al pago del servicio prestado por

las educadoras sociales del Punto de Encuentro Familiar.

La diferencia entre ingresos y gastos ha sido de 112.562,28 euros, cantidad que se destinará a reservas voluntarias.

En cuanto al balance de situación, señalar que se ha incrementado la partida correspondiente al inmovilizado material con adquisición de mobiliario para el Colegio, así como nuevos equipos de procesamiento de la información, siendo la dotación de amortización para el presente ejercicio de 609,61 euros.

Se ha realizado una imposición a plazo fijo consistente en el importe de las cuotas de nuevas incorporaciones, a efectos de obtener una rentabilidad de dichos ingresos extraordinarios, imposición que a 31 de diciembre es de 60.900,00 euros, de los cuales deberán revertir en ASEDES 22.000 euros por las altas correspondientes a colegiados de otras Comunidades Autónomas.

Como el importe total de los ingresos por altas es de 67.390,- euros, la imposición a plazo fijo se incrementará hasta esta cantidad, más 15.000 euros correspondientes a altas del 2004, más 4.500,00 euros correspondientes a la condonación de la deuda de APESPV más los 2.422,59 euros existentes en la cuenta bancaria de APESPV. La idea es generar un fondo que permita la inversión en un local del Colegio a corto plazo.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2006

INGRESOS

Cuota de alta	20.000,00
Tasas revisión/habilitación	1.500,00
Traslado expedientes	2.000,00
Cuotas Colegiados	120.000,00
Departamento formación	3.000,00
Subvención punto encuentro	57.600,00
Intereses Plazo Fijo	1.600,00
Otros Ingresos	600,00
Traspaso fondos APESPV	2.422,59
TOTAL INGRESOS	208.722,59

GASTOS**1) COMPRAS**

Material de oficina	2.500,00
Material reprografia general	2.200,00
material reprografia publicaciones	10.000,00
Punto de encuentro familiar	55.000,00
TOTAL COMPRAS	69.700,00

2) SERVICIOS EXTERIORES

Arrendamientos y cánones	3.000,00
Reparación y conservación	1.000,00
Asesoría jurídica	5.568,00
Asesoría laboral y fiscal	4.500,00
Otros servicios profesionales	150,00
Primas de seguro	640,00
Mensajería	300,00
Servicio postal	2.000,00
Gastos bancarios y similares	500,00
TOTAL SERVICIOS EXTERIORES	17.158,00

3) RELACIONES PÚBLICAS Y ACTIVIDADES COLEGIALES

Actos, actividades y difusión	1.300,00
Reuniones de trabajo	2.000,00
Gastos protocolo	500,00
Publicidad	300,00
Órganos de gobierno	4.000,00
Comisiones colegiales	2.000,00
TOTAL RELACIONES PUBLICAS	10.100,00

4) SUMINISTROS

Agua	200,00
Electricidad	150,00
Teléfono	4.000,00
Internet y página web	1.500,00
TOTAL SUMINISTROS	5.850,00

5) GASTOS DE PERSONAL

Sueldos y salarios	25.000,00
Seguridad social	5.570,00
Prevención riesgos laborales	500,00
Seguros convenio	100,00
TOTAL GASTOS PERSONAL	31.170,00

6) OTROS GASTOS DE GESTIÓN

Cuota extraordinaria ASEDES	21.575,90
Cuota ordinaria ASEDES	5.985,96
Gastos representación ASEDES	1.500,00
Gastos cursos formación	3.000,00
TOTAL OTROS GASTOS	32.061,86

7) GASTOS FINANCIEROS

Gastos financieros	600,00
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	600,00

8) AMORTIZACIONES

Amortizacion inmovilizado material	1.000,00
TOTAL AMORTIZACIONES	1.000,00

9) PROVISIONES

Provisión insolvencias por devolución de cuotas	500,00
Provisión fondos recursos económico-administrativos	2.000,00
TOTAL PROVISIONES	2.500,00

10) IMPREVISTOS

Imprevistos	3.000,00
TOTAL IMPREVISTOS	3.000,00

TOTAL GASTOS **173.139,86**

BENEFICIOS DEL EJERCICIO **35.582,73**



MEMORIA DE ACTIVIDADES COEESCV - 2005

El balance de situación y la cuenta de resultados se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.

Los ingresos del Colegio durante el ejercicio 2005 ascendieron a 219.396,72 euros, lo que supone un incremento del 596,12% respecto al ejercicio anterior, año de creación del Colegio.

En el presente ejercicio se han producido unos ingresos extraordinarios fundamentalmente debidos a las incorporaciones de nuevos colegiados, tras la apertura del periodo de habilitación y colegiación iniciado en junio de 2004.

También se ha contabilizado como ingreso del ejercicio la cantidad de 4.500 euros que la Asociación había prestado al Colegio para el inicio de su funcionamiento y cuya deuda se ha condonado a favor del Colegio, de acuerdo con lo establecido en los propios estatutos de la Asociación.

Igualmente se han producido ingresos económicos extraordinarios por importe de 40.961,00 euros, procedentes de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas dirigidos a sufragar el gasto de las educadoras sociales que prestan sus servicios en el Punto de Encuentro Familiar del Ayuntamiento Valencia, de conformidad con el convenio firmado con las entidades citadas.

Los gastos del Colegio ascendieron a 106.834,44 euros, correspondiendo 37.144,00 euros al pago del servicio prestado por las educadoras sociales del Punto de Encuentro Familiar.

La diferencia entre ingresos y gastos ha sido de 112.562,28 euros, cantidad que se destinará a reservas voluntarias.

En cuanto al balance de situación, señalar que se ha incrementado la partida correspondiente al inmovilizado material con adquisición de mobiliario para el Colegio, así como nuevos equipos de procesamiento de la información, siendo la dotación de amortización para el presente ejercicio de 609,61 euros.

Se ha realizado una imposición a plazo fijo consistente en el importe de las cuotas de nuevas incorporaciones, a efectos de obtener una rentabilidad de dichos ingresos extraordinarios, imposición que a 31 de diciembre es de 60.900,00 euros, de los cuales deberán revertir en ASEDES 22.000 euros por las altas correspondientes a colegiados de otras Comunidades Autónomas.

Como el importe total de los ingresos por altas es de 67.390,- euros, la imposición a plazo fijo se incrementará hasta esta cantidad, más 15.000 euros correspondientes a altas del 2004, más 4.500,00 euros correspondientes a la condonación de la deuda de APESPV más los 2.422,59 euros existentes en la cuenta bancaria de APESPV. La idea es generar un fondo que permita la

inversión en un local del Colegio a corto plazo.

Siguiendo los objetivos marcados en la Asamblea del año 2005, hemos elaborado una memoria breve que muestre la diversidad de actividades que se han cubierto de los objetivos previstos, si bien, la gran mayoría del esfuerzo del Colegio durante este año se ha dedicado al proceso de habilitación profesional.

CONSOLIDAR EL COLEGIO PROFESIONAL

*** Proceso de Habilitación profesional.**

(Ver Anexo - Memoria de la Comisión de Habilitación)

* Atención directa a los colegiados.

* Refuerzo de la Secretaría técnica.

* Consolidar y aumentar servicios a colegiados.

* Juntas de Gobierno (mensuales)

Reuniones de la Comisión de Habilitación (mensuales)

* Proceso de colegiación: El número de colegiados/as a 31 de diciembre de 2005 era de 1.200, suponiendo un incremento de 909 respecto a la misma fecha del año anterior.

PROMOCIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL

Presentación a entidades públicas y privadas del Colegio Profesional:

* Acto de Presentación Oficial del Colegio.

* Entrevista con representantes de las Consellerias de Justicia y Adm. Públicas, Bienestar Social y Educación.

* Entrevistas con representantes de la Universidad.

* Contactos sindicales y APIME (Mesa paritaria)

* Entrevistas con Grupos Parlamentarios

* Presentación en la UNED de Elche. (2006)

* Entrevista con el Director General de Universidades.

* Entidades privadas (Universidad Católica, Didalia, ACEFI).

Relación con las Instituciones públicas:

Convenios con entidades públicas:

* Punto de Encuentro Familiar del Ayuntamiento de Valencia.

* Prácticas de Educación Social con la Universitat de Valencia y la UNED de Elche.

* Convenios de colaboración y reconocimiento de la habilitación con entidades de ASEDES:

* Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco.

- * Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León.
- * Colegio Profesional de Educadores Sociales de Andalucía. (2006)
- * Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón. (2006)
- * Convenios en trámite: con la Fundación Universidad y Empresa de Valencia (ADEIT), Master Internacional de Migraciones, CEIM, Asociación Cultural Espacio de Formación Integral (ACEFI), Didalia.

Representación y defensa de la profesión:

- § Atender las demandas de los colegiados.
- * Información a las instituciones en cuanto a perfiles profesionales, denominación de las plazas, categorías.
 - * Recursos ante distintas Entidades Locales:
 - Ayuntamiento de Villajoyosa – Plaza educador social (Estimado)
 - Ayuntamiento de Alaquàs – Plaza educador social (Desestimado)
 - Ayuntamiento de Alicante – Plaza educador social (Estimado)
 - Ayuntamiento de Vila-real – Plaza educador social (Estimado)
 - Recurso de reposición y contencioso-administrativo a la oposición para TMEM ante la Conselleria de Justicia y Adm. Públicas. (28/2/06)
 - Entrevistas con representantes de la Conselleria de Bienestar Social.
 - Reunión de trabajo con la Mesa Paritaria (sindicatos y APIME) para asesoramiento sobre distintos expedientes.



- Gestión y seguimiento de la implementación del curso de nivelación para el reconocimiento histórico de los estudios impartidos en la Escuela de Educadores Especializados en Marginación Social de la Diputación de Valencia. (Entrevista en Madrid con el Director General de Universidades, contactos periódicos con su departamento; entrevista y contactos periódicos con el

Jefe de Servicio de Bienestar Social de la Diputación de Valencia; entrevistas con responsables de la Universidad (Vicerrectorado, Decanato, etc.); Se han convocado Asambleas informativas con los antiguos alumnos de esta Escuela: 29 de junio, 10 de octubre y reuniones de la Comisión de equivalencias con miembros de la Universidad, que se han continuado convocando durante el 2006.

El día 3 de mayo de 2006 está previsto iniciar el curso de nivelación en la Facultad de Filosofía y CC. de la Educación.
Difusión e Imagen y Comunicación:

- * Revista Espai Social
- * Boletín
- * Página Web.
- * Colaboración con EDUSO.
- * Difusión de cursos y actividades extraordinarias (Mesas redondas, Acto de presentación del Colegio, etc.)
- * Comunicados e informaciones puntuales a los colegiados.

FORMACIÓN, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN

- * II y III Edición del Diploma de Mediación en la Intervención Socioeducativa.
- * Cursos de formación:
 - * Cuentos que curan. (marzo)
 - * Intervención Social Comunitaria. (abril)
 - * Maltratadores: Conceptos, teorías y estrategias de acción. (mayo)
 - * Medidas Judiciales en Medio Abierto. (junio)
 - * Mediación educativa en el ámbito formal y no formal. (noviembre)
 - * Organizaciones éticas. (diciembre)
- * Colaboración en el Master Internacional de Migraciones.
- * Aportaciones a anteproyectos legislativos:
 - * Ley de Protección Integral del Menor de la Comunidad Valenciana.
 - * Anteproyecto del Reglamento de la Ley de Mediación Familiar de la Comunidad Valenciana.
 - * Ley Penal del Menor.
 - * Participación en Mesas Redondas.
 - * Participación en presentación de publicaciones de Educación Social.

PARTICIPACIÓN EN EL ASOCIACIONISMO ESTATAL E INTERNACIONAL

- * Presidencia de ASEDES:
Durante el año 2005 nuestro Colegio ha continuado asumiendo la presidencia de ASEDES, en la persona de Flor Hoyos, lo cual supone un volumen de trabajo muy importante. Detallamos algunos de los actos y actividades:

Reuniones de la Junta de Gobierno:
Se han hecho 4 reuniones de Junta de Gobierno durante el 2005:

- 15 de Enero en Barcelona
- 12 de Marzo en Barcelona
- 4 de Junio en Valencia
- 17 de Septiembre en Barcelona.

Reuniones de la Comisión Permanente:

Se han hecho 2 reuniones de la Comisión Permanente de Asedes durante el 2005:

- 9 de Abril en Palma de Mallorca
- 15 de Octubre en Córdoba.

Otras reuniones

Se han celebrado dos reuniones entre los Presidentes de los colegios estatales (Comité del Consejo General de Colegios) y ASEDES.

- 18 de Febrero de 2005, en Toledo
- 10 de Diciembre de 2005, en Palma

Se ha celebrado una reunión entre el CESG y ASEDES, para evaluar y cerrar el IV Congreso Estatal, el 25 de Junio en Madrid.
Internacional

Participación en el XVI Congreso Mundial de Educadores Sociales, Montevideo (Uruguay) Noviembre – 2005.

- * Participación en las Comisiones de trabajo de ASEDES:
- * Relaciones Internacionales
- * Consejo General de Colegios
- * Funciones y competencias de los educadores sociales.
- * Participación en actividades y encuentros de promoción de la Educación Social.

COMISIONES DE TRABAJO

- * Comisión de Mediación.
- * Comisión de Discapacidades.
- * Comisión de Ética.
- * Comisión de Sistema educativo.
- * Comisión de Imagen y Comunicación.
- * Formación.

Bolsa de empleo.

MEMORIA 2005

COMISIÓ DE HABILITACIÓ

INTRODUCCIÓ

Hacer un balance de las actividades principales del COEESCV en el año 2005 es hacer una clara referencia a la siguiente equivalencia:

AÑO 2005 = PROCESO DE HABILITACIÓ

Durante el 2005 los esfuerzos del Colegio han estado centrados en el proceso de habilitación, tanto a nivel administrativo de la Secretaría Técnica como por parte de las y los miembros de la Junta de Gobierno.

El día 28 de mayo de 2005 finalizó el plazo de presentación de solicitudes de habilitación. El gran número de solicitudes recibidas en el Colegio superó todas las expectativas, por lo

que la Comisión de Habilitación ha tenido que continuar reuniéndose para resolver las solicitudes durante el 2006.

Hay que decir que aunque la labor que están realizando los y las componentes de la Comisión de Habilitación (tanto expertos de diferentes ámbitos como miembros de la Junta de Gobierno del Colegio) es totalmente voluntaria, el nivel de dedicación ha sido elevado.

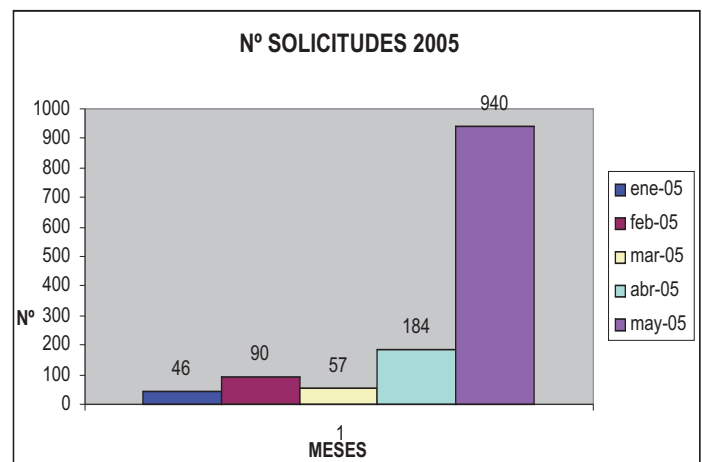
LA HABILITACIÓ EN CIFRAS

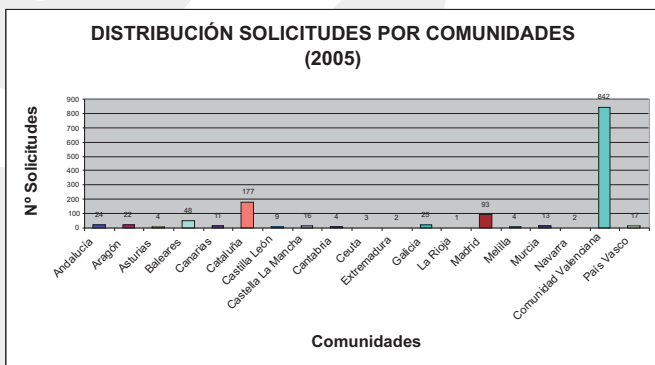
* SOLICITUDES

Si de junio a diciembre del 2004 fueron entregadas 199 solicitudes. La cifra más destacable del 2005 hace referencia a las 1.317 solicitudes que se recibieron en el Registro de Entrada del Colegio. De las cuales 848 se presentaron la última semana de finalizar el plazo de habilitación, entre el 24 y el 28 de mayo de 2005.

Aunque este último dato puede quedar en lo anecdótico, realmente ha supuesto que la Comisión de Habilitación haya tenido que prolongar su actividad hasta el año 2006, y que la carga administrativa en Secretaría Técnica sea enorme.

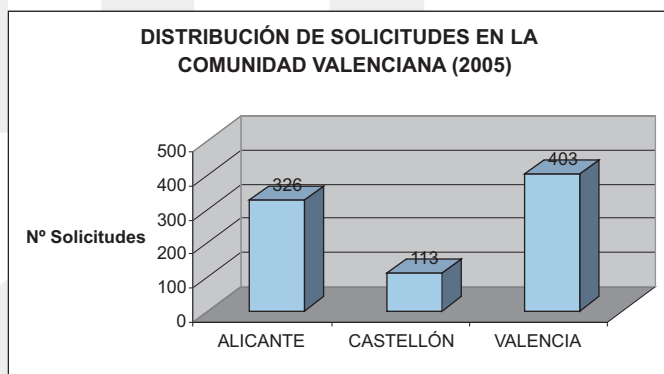
Gráficamente se puede observar la desproporción numérica de solicitudes recibidas en el mes de mayo de 2005, en comparación con el resto de meses:





La mayoría de solicitudes recibidas pertenecen a la Comunidad Valenciana, es decir, un total de 842 solicitudes. De otras Comunidades se han recibido un total de 475 solicitudes.

Las solicitudes en cada una de las provincias de la Comunidad Valenciana se reflejan a continuación:



Queda patente que es similar el número de solicitudes recibidas de Alicante y de Valencia.

*** SUPUESTOS DE HABILITACIÓN**

Según la Disposición Adicional Única de la Ley 15/2003, de 24 de noviembre de 2003, de Creación del Col·legi Oficial d'Educadores i Educadors Socials de la Comunitat Valenciana contempla los tres supuestos para poder habilitar a los profesionales que soliciten su incorporación al Colegio.

1º Supuesto:

Estudios específicos: mínimo de tres años (Iniciados antes del curso 97/98).

2º Supuesto:

Titulación universitaria (Iniciada antes del curso 97/98).
Títulos de Diplomatura o Licenciatura en alguna Universidad española. También se valoran los títulos extranjeros debidamente homologados.

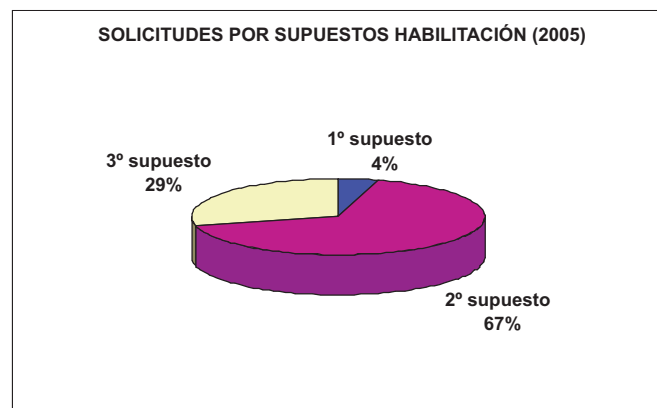
3º Supuesto:

Titulación: no se requiere titulación alguna.

El fin de estos supuestos es el de facilitar a los profesionales que ya están ejerciendo la profesión la entrada en el Colegio profesional, reconociendo su trayectoria y experiencia. Como

se desprende de cada supuesto, se valoran dos aspectos fundamentales: la formación académica y la experiencia profesional, con el único fin de reconocer su quehacer profesional, y nunca homologar sus estudios a la Diplomatura de Educación Social, cosa que no compete al Colegio.

De los tres supuestos de habilitación, las solicitudes recibidas en el año 2005 se han distribuido como sigue, siendo el porcentaje más numeroso el del 2º supuesto, es decir, con titulación universitaria.



SUPUESTOS	Nº SOLICITUDES
1º	57
2º	882
3º	378

*** PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

Para poder reflejar todo el grueso administrativo que supone la habilitación, hay que tener en cuenta que todas las solicitudes de habilitación han sido revisadas por la Secretaría Técnica, quien ha comprobado que las mismas se han entregado en tiempo y forma, y que los documentos presentados sean originales o copias debidamente compulsadas. Requiriendo a la persona solicitante, por medio telefónico o por escrito, la subsanación administrativa de documentación.

También, junto con la Coordinadora de la Comisión de Habilitación, ha distribuido las solicitudes en los diferentes grupos de trabajo y ha archivado los expedientes, así como ha realizado la base de datos informática del proceso de habilitación.

Todo este proceso ha ocupado más de la mitad de la jornada laboral de la Secretaría Técnica. Sobre todo porque un porcentaje elevado de solicitudes se le ha solicitado más documentación.

*** GRUPOS DE TRABAJO**

Tras el primer filtro administrativo de la Secretaría Técnica, los componentes de los Grupos de Trabajo han revisado todas las solicitudes, presentando propuesta razonada de resolución al Plenario de la Comisión de Habilitación, pudiendo ser ésta positiva, negativa o dudosa, así como la propuesta de

subsanan administrativamente documentos necesarios para la resolución (certificados de funciones, contratos...). En ocasiones, por la complejidad de la documentación, algunos expedientes han sido revisados por varios grupos, es decir, que han pasado por más de dos filtros antes de volver a ser revisados por el Plenario de la Comisión de Habilitación.

También hay que tener en cuenta cuando se aportaba nueva documentación solicitada, el grupo de trabajo ha vuelto a revisarla y valorarla de nuevo, lo que supone como si se duplicara el número de expedientes

Los grupos de trabajo se han distribuido de la siguiente manera:

- Castellón
- La Safor
- La Marina
- Valencia

Habiendo participado un total de 15 miembros de Junta en dichos grupos. La Coordinadora se ha encargado de distribuir los expedientes en los grupos de trabajo, así como apoyarlos en todas las cuestiones planteadas. La frecuencia de reunión de los grupos ha sido semanal, sobre todo a partir del mes de junio 2005.

Otra de las funciones de la Coordinadora, junto con la Secretaría Técnica, ha sido contactar con los diferentes Colegios y Asociaciones para hacer consultas genéricas o específicas. También se ha contactado con la Universidad de Valencia en relación a la validez de algunos certificados/títulos académicos.

* COMISIÓN DE HABILITACIÓN

La Comisión de Habilitación está formada por la Junta de Gobierno del COEESCV; un representante de la Diplomatura de Educación Social de la Universidad de Valencia y cinco expertos de reconocido prestigio en los distintos ámbitos de la educación social. En las reuniones plenarias de la Comisión de Habilitación se supervisan, aprueban o deniegan las diferentes solicitudes, según se ajuste o no a los supuestos establecidos en la Ley, tomando en cuenta las propuestas de los grupos de trabajo.

Las personas que forman esta Comisión son profesionales de las distintas áreas de la educación social, lo cual garantiza el rigor y la fiabilidad de este proceso.

Durante el 2005, la Comisión de Habilitación se ha reunido en 13 ocasiones para revisar y resolver los expedientes, es decir, prácticamente la frecuencia de las sesiones plenarias ha sido mensual.

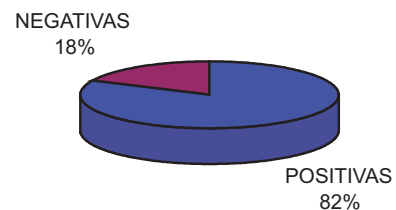
* RESOLUCIONES

La Comisión de Habilitación ha sido la que ha verificado que la documentación presentada cumplía o no lo exigido por la Ley 15/2003, resolviendo los expedientes como positivos o negativos, además de los recursos administrativos.

Administrativamente, las reuniones plenarias han quedado

reflejadas en las Actas aprobadas por la Comisión, con el visto bueno de la Presidenta y el Secretario del COEESCV. Tras lo cual, una vez resuelto el expediente de forma positiva o negativa, se comunica a la persona interesada. En caso de ser denegado su expediente tiene la posibilidad de recurrirlo, por lo que la Comisión de Habilitación ha llegado a revisar un expediente hasta unas tres veces, por ejemplo expedientes que primero se han planteado como duda, se les ha solicitado y revisado la documentación subsanada, y por último se ha resuelto sobre el recurso presentado (en caso de haber sido denegado). Éste proceso lleva aparejado una gran cantidad de tiempo de dedicación administrativa.

RESOLUCIONES DEL AÑO 2005



A nivel estadístico, se han resuelto de forma positiva unas 877 solicitudes de habilitación, y se han denegado un total de 193. En estos datos se incluyen las resoluciones de los recursos administrativos (positivas y negativas).

ACLARACIONES DEL PROCESO DE HABILITACIÓN

A modo de aclaración de lo que supone la habilitación, pretendemos dejar claras las siguientes ideas:

* Que la habilitación es un proceso extraordinario regulado por la legislación de Creación del COEESCV, y que ha seguido un procedimiento establecido por los Estatutos del Colegio, así como por el Reglamento de la Comisión de Habilitación.

* Que pretende reconocer la trayectoria profesional de aquellas personas que antes de la creación de la Diplomatura universitaria ya ejercían esta labor y de esta forma puedan seguir ejerciéndola con total libertad y dentro de una profesión colegiada, con la capacitación legal que el Colegio les otorga.

* Que la habilitación no homologa ningún tipo de estudio universitario a la Diplomatura universitaria en Educación Social. Sólo y exclusivamente reconoce la cualificación para el ejercicio de la profesión.

* Que el proceso de habilitación cumple con el

máximo de rigor profesional, ya que las personas que forman dicha Comisión responden a este rigor.

CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente expuesto podemos concluir que la memoria del 2005 queda reflejada en que:

* El Colegio ha centrado sus esfuerzos y prioridades en el proceso de habilitación.

* Casi todas las solicitudes fueron recibidas en mayo de 2005 (unas 940), sobre todo la última semana antes de finalizar el plazo para poder habilitarse.

* De la distribución por Comunidades sobresale el dato de que la mayoría de solicitudes recibidas pertenecen a la Comunidad Valenciana, siendo similar el número recibido entre las provincias de Alicante y Valencia.

* De los tres supuestos de habilitación, el porcentaje más numeroso se encuentra en el 2º supuesto, es decir, con titulación universitaria.

* Recalcar la importancia del procedimiento

administrativo, sobre todo en cuanto a las funciones de la Secretaría Técnica, que han supuesto una importante dedicación administrativa (archivos, cartas, llamadas, convocar a los miembros de la Comisión, y un sinfín de puntos suspensivos).

* La revisión previa de los expedientes se ha realizado por los 4 grupos de trabajo, lo cual ha supuesto una dedicación plena de los miembros de la Junta de Gobierno. Todos ellos coordinados por la Coordinadora de la Comisión, con una frecuencia de reunión semanal.

* La Comisión de Habilitación está compuesta por miembros de Junta de Gobierno, y expertos de distintos ámbitos de la Educación Social, así como la representación de la Universidad de Valencia. Se han convocado 13 reuniones del Plenario de la Comisión a lo largo del 2005 para resolver las dudas, los expedientes positivos, negativos y recursos.

* En el 2005, un 82% de solicitudes se han resuelto de forma positiva, y un 18% se han denegado (los recursos están incluidos en estos porcentajes).

Mª José Corbalán

Coordinadora de la Comisión de Habilitación del COEESCV

LÍNEAS DE TRABAJO 2006 - COEESCV

Las líneas de trabajo del 2006 tienen su fundamento en el Plan de trabajo establecido en el 2005. Gran parte de los objetivos iniciales han sido alcanzados pero necesitan de una continuidad. Algunos de los que nos ha sido posible llevar a cabo se ha debido fundamentalmente al volumen de trabajo que ha supuesto el proceso de habilitación profesional y al propio ritmo de crecimiento del Colegio. El objetivo principal de este Plan es acabar de consolidar una estructura organizativa sólida y bases de actuación para el futuro.

OBJETIVOS GENERALES:

1.-Consolidar la organización del Colegio profesional.

- 1.1 Reforzar la atención a colegiados a través de la Secretaría técnica.
- 1.2 Potenciar la creación de nuevas comisiones de trabajo.
- 1.3 Consolidar y aumentar servicios a los colegiados.
- 1.4 Impulsar la actividad en las delegaciones territoriales.
- 1.5 Descentralización de las Juntas de Gobierno.

2.-Promoción del Colegio profesional.

- 2.1 Difusión y publicidad del conjunto de actividades del Colegio. Plan estratégico de comunicación.
- 2.2 Dar a conocer el trabajo que desarrollan las diferentes Comisiones del Colegio y de ASEDES. Proyecto de comunicación de ASEDES.
- 2.3 Presentación a las entidades públicas y privadas del Colegio profesional.
- 2.4 Relación con las instituciones públicas y privadas para la representación y defensa de la profesión.
- 2.5 Defensa por la vía judicial de la profesión.

3.- Estudio, investigación y formación.

- 3.1 Crear espacios para la reflexión profesional.
- 3.2 Potenciar la labor documental y de investigación de las comisiones de trabajo.
- 3.3 Dotar al Colegio de biblioteca y fondo documental.
- 3.4 Participar en la coordinación del postgrado de Mediación socioeducativa.
- 3.5 Conveniar con Universidades y entidades relacionadas con el estudio, la investigación y/o el empleo de educadores y educadoras sociales.
- 3.6 Promover y ofrecer una formación ajustada a nuestras necesidades y perfil profesional.

4.-Participación en el asociacionismo estatal e internacional.

- 4.1 Implicarse en la construcción del futuro Consejo General de Colegios, participando activamente en la Comisión del Consejo de Colegios.
- 4.2 Abrir debate sobre nuestro papel y posición en el nuevo escenario del asociacionismo estatal.
- 4.1 Desempeñar la presidencia de ASEDES hasta el primer trimestre del 2007.
- 4.2 Participar como miembro en la Comisión Internacional de ASEDES.
- 4.3 Implicarse en las iniciativas que se impulsen a nivel estatal.

5.-Promover la calidad y la ética profesional.

- 5.1 Crear el Servicio de Supervisión.
- 5.2 Favorecer el trabajo de la comisión de ética.
- 5.3 Difundir el Código deontológico entre los profesionales.
- 5.4 Crear la comisión para desarrollar el régimen y procedimiento disciplinario marcados en los estatutos.

COMISIONES DE TRABAJO

COMISIÓN DE ÉTICA

En un ambiente emergente de profesiones sociales, intentando dar respuesta a los nuevos retos que plantea la sociedad, surgen los estudios de Educación Social. Hace unos cuantos años la Comisión de ética del COEESCV comenzó su andadura sobre algo tan árido pero tan común y necesario a todos nosotros: la Ética.

Como otras nuevas profesiones, la de Educación Social ha tenido que autodefinirse y sustentar su actividad en unos principios éticos que la guíen. Esto ha ocurrido cuando al mismo tiempo que existe una preocupación por lo ético se banaliza al respecto. Uno de los frutos de ese esfuerzo es la reciente aprobación del Código Deontológico del Educador y la Educadora Social.

La Comisión de Ética del COEESCV es una extensión de ese esfuerzo y quiere que, en una profesión que actúa con personas, casi siempre en situación de debilidad, los profesionales sepan que hacen lo "correcto", lo "moralmente" deseable, lo que se ajusta a unos principios éticos consensuados...

Revisar nuestras actuaciones supone un vigor intelectual y, sobre todo, emocional importante. Cuando concretamos en nuestro día a día y analizamos, desde esta perspectiva, nuestro trabajo aparecen posibles contradicciones o satisfacciones. La Comisión pretende ayudar en este proceso mediante el análisis, la información y el debate.

Invitamos a los colegiados y demás personas interesadas a participar bien en la propia Comisión o en los actos que se organizan de lo que habrá cumplida información. (Teléfono de contacto: Secretaría técnica COEESCV 963913559)

Artemio Millán

Coordinador Comisión de Ética del COEESCV.

Julio de 2006

MEMORIA 2005 COMISIÓN DE ÉTICA

Ampliación de la comisión:

A propuesta de la comisión de ética se fundieron las comisiones de ética y discapacidad al haber coincidencia de algunos miembros en las dos comisiones. De tal manera que se amplió el número de personas participantes y se enriqueció el contenido de las mismas.

Actos formativos:

· El 14 de diciembre de 2005 tuvo lugar una charla-debate sobre "Organizaciones Éticas" a cargo de Juan Carlos Morcillo, miembro del equipo redactor del código ético de FEAPS. Asistieron a la misma alrededor de 20 personas, la mayoría colegiados del COEESCV.

· Se realizaron gestiones para la futura organización de cine forum con el Instituto Francés de Valencia sin obtener respuesta. Hasta el momento no se ha concretado qué entidad colaborará con el COEESCV.

Creación del foro www.eticadiscapacidad.blogspot.com :

Con el objeto de facilitar el trabajo de las comisiones y posibilitar las aportaciones de aquellas personas que sean invitadas se creó este foro.

Colaboraciones con ASEDES:

· Se han enviado diferentes aportaciones a dicha comisión referentes a la construcción de una Guía Ética Europea y la Guía de la AIEJI.

· Se propuso que nuestra comisión se encargara de comparar entre sí el Código Deontológico elaborado por ASEDES, la Guía Ética Europea y la Guía de la AIEJI. La misión era buscar la compatibilidad entre los distintos niveles de los documentos y posibles modificaciones. En octubre de 2005 concluyó con la argumentación necesaria.

· Con el fin de recoger información sobre la participación en la reflexión de la cuestión ética y deontología profesional del educador/a social, la Comisión Deontológica de ASEDES nos pasó una encuesta que fue cumplimentada.

· Se han leído y discutido diferentes documentos generados por el mismo COEESCV o ASEDES, así como consultas durante las reuniones que con carácter mensual que se han mantenido durante todo el año.

LÍNEAS DE TRABAJO 2006 COMISIÓN DE ÉTICA.

*** Colaborar con los medios de comunicación del COEESCV y otros organismos afines:**

Mediante la aportación de artículos de opinión, informativos o trabajos relativos a la actividad de la comisión.

*** Atender los encargos de la Junta de Gobierno, otras entidades afines y colegiados en cuestiones de ética profesional:**

Los requerimientos serán recibidos y contestados por escrito y se someterán al visto bueno de la Junta.

Entre ellos:

- Crear una Comisión Sancionadora independiente de la Comisión de Ética.
- Establecer los criterios que deben regir la constitución de bolsas de trabajo del COEESCV.
- Seguimiento del código deontológico y guías europea e internacional y, en su caso, presentar modificaciones.

*** Concluir el listado de libros y revistas para una biblioteca básica de ética.**

*** Promocionar el foro de ética-discapacidad:**

Relanzar el foro y plantear su posible apertura a otros miembros.

*** Actos formativos:**

Organizar charlas-debate con temáticas diferentes. Con carácter gratuito para incentivar la participación de los colegiados y paralelamente divulgar el código deontológico.

*** Editar documentos:**

A través del debate y la profundización en temas concretos materializar en documentos las conclusiones.

COMISSIÓ DE DISCAPACITAT

Aquestes lletres són una mena de presentació en societat i a l'hora un reclam per als professionals de l'Educació Social que treballen a l'àmbit de les persones amb discapacitat i vullguen col·laborar amb nosaltres per tal d'enriquir-nos amb la seua experiència. La Comissió de Discapacitat va encetar el seu camí pràcticament des de la constitució del Col·legi valencià i pretén ser una de les referències de l'Organització, atès el nombrós grup d'educadors socials que pertanyen al sector i formen part del Col·legi.

La nostra comissió és ambiciosa pel que fa als seus objectius. Ens agradaria potenciar la millora de la qualitat en l'atenció als usuaris i poder conjugar aquest esforç amb el treball de promocionar la nostra professió al sector. Per tot açò, volem iniciar un estudi complet i rigorós sobre el nostre perfil professional. És important conèixer la nostra realitat per assolir uns nivells de qualitat òptims. Volem treballar, a més, pel reconeixement del nostre treball i la defensa dels interessos del col·lectiu: normalitzar i estabilitzar la nostra presència al sector, assolir una categoria professional adient a les nostres funcions... Comptem amb el suport del Col·legi per establir un diàleg fructífer amb l'Administració.

No ens oblidem de la necessitat d'uns nivells de formació específica que ens permeta créixer professionalment i, a més, ens possibilita obrir-nos pas al mercat laboral. En aquest sentit, ens agradaria establir una mena de vinculació amb la Universitat per oferir un curs de postgrau que ens aprofite a diplomats i habilitats per especialitzar-nos a l'àmbit de l'atenció a persones amb discapacitat.

És clar que ens resten molts deures per fer. Del nostre treball i de la vostra col·laboració extraurem els fruits desitjats. La nostra voluntat és comptar amb tots vosaltres.

Vicent San Ramón
Coordinador Comissió Discapacitat

LINEAS DE TRABAJO 2006 COMISIÓN BOLSA DE EMPLEO

La comisión de bolsa de empleo a lo largo del 2006, se encuentra realizando las siguientes tareas:

1. Preparación del documento memoria del 2005-2006.
2. Elaboración del documento del reglamento y metodología de funcionamiento del recurso de la bolsa de empleo.
3. Creación de una nueva guía de recursos mediante:
 - * la actualización de la guía de recursos municipales.
 - * filtrado de datos de diferentes páginas web en relación a la educación social y sus diferentes ámbitos.
4. Presentación del recurso a diferentes entidades, asociaciones, etc. y la invitación a la participación en el recurso.
5. Gestión en la tramitación entre la oferta y la demanda.
6. Sondeo en nuevos ámbitos emergentes de intervención.

Mayte Caballero

Coordinadora Comisión Bolsa de empleo

LINEAS DE TRABAJO 2006 COMISION DE MEDIACIÓN

Las propuestas de Líneas de Trabajo de la Comisión de Mediación para el año 2006 son las siguientes:

*** ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LA COMISIÓN DE MEDIACIÓN.**

Con el objetivo de conocer la realidad de la mediación en la Comunidad Valenciana, tanto a nivel familiar como escolar.

En este punto se acuerda poder establecer contacto con la Consellería, para que nos facilite información de las Asociaciones/entidades registradas en la realización de actividades de Mediación.

*** ENCUENTROS DE MEDIACIÓN.**

Contactar con otras Comisiones de Mediación de otros Colegios, así como otras entidades para intercambiar y compartir sobre mediación.

*** REGISTRO DE MEDIADORAS Y MEDIADORES**

Poner en marcha el Registro de Mediadoras y Mediadores del COEESCV, potenciando con ello la figura del Educador/a Social en la Mediación.

*** ESPACIO DE REFLEXIÓN**

Crear un espacio donde compartir materiales, ideas, ideologías y experiencias en mediación.

Así como aportar al colegio una fuente documental y bibliográfica en referencia a la mediación.

*** FORMACIÓN**

Continuar fomentando la formación en mediación a través del Postgrado de Mediación Socioeducativa. Así como estando en coordinación con la Comisión de Formación para propuestas formativas.

*** DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN**

Intentar difundir la Comisión a l@s colegiad@s para invitarles a que participen en la misma, por medio de la Revista del Colegio, la página web, en foros,....

Registro de Mediadoras y Mediadores Familiares del Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad Valenciana (COEESCV).

Registro de Mediadoras y Mediadores Familiares del Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad Valenciana (COEESCV).

Según el artículo 6 de la Ley 7/2001 de Mediación Familiar en la Comunidad Valenciana, dentro de las entidades que pueden prestar servicios de Mediación Familiar se encuentran contemplados los Colegios Profesionales en que estén colegiadas las personas mediadoras. Para que ello sea posible son necesarias dos premisas, la primera es que el Colegio establezca un Registro de Mediadoras y Mediadores Familiares, y la segunda, que las personas mediadoras que reúnan los requisitos para ejercer la función de mediación familiar (detallados al final de este artículo) se inscriban en el mismo.

Partiendo de estas premisas desde la Comisión de Mediación del Colegio se elaboró nuestro Registro, puesto que el colectivo de Educadoras y Educadores Sociales tiene asumida socialmente dicha tarea, y por el reconocimiento social que nuestra profesión ostenta en las intervenciones familiares de conflictos y en la mediación familiar en general.

La Junta de Gobierno del COEESCV, en la reunión celebrada el 29 de abril de 2005, aprobó la constitución y puesta en marcha del Registro de Mediación. Y en la Asamblea del 29 de abril de 2006 se presentó y ratificó el Reglamento que regula dicho Registro de Mediadoras y Mediadores Familiares.

En el DOGV nº 5.286 del 22 de junio de 2006 se ha publicado la Resolución de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de inscripción del Reglamento del Registro de Mediadores en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos Valencianos de Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana, y con ello la posibilidad de aplicarlo.

A partir del 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006 se abre el plazo para la inscripción de las y los colegiadas/os en el Registro, teniendo en cuenta lo siguiente:

▷ En el Registro de Mediadoras y Mediadores Familiares del COEESCV únicamente se inscribirán todos aquellos colegiados/as que reúnan los requisitos de titulación legalmente establecidos para ejercer la Mediación familiar.

▷ Para inscribirse en el Registro de Mediadoras y Mediadores del COEESCV, se deberá presentar una solicitud en la sede del Colegio según el modelo que podéis conseguir a través de la página web del Colegio o solicitándolo a la Secretaría Técnica. A dicha solicitud se acompañará la

siguiente documentación :

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE MEDIADORAS Y MEDIADORES DEL COEESCV

(Fotocopias compulsadas)

- * D.N.I. ó Pasaporte ó N.I.F o Tarjeta de identidad de extranjero expedida por la comisaría de policía u oficina de extranjeros.
- * Carné de colegiado/a.
- * Titulación Universitaria.
- * Título de aprovechamiento de formación universitaria específica de postgrado en los distintos niveles de experto, especialista o master. Así mismo cabe la presentación de títulos expedidos por universidades extranjeras, siempre que estén homologados o tengan validez legal en España.
- * Currículum Vitae.

Para finalizar, aprovecho este espacio que se me ofrece para agradecer la gran implicación y esfuerzo de los miembros de la Comisión de Mediación que han hecho posible que lo que empezó siendo un borrador de Registro acabara siendo uno de los primeros Registros de Mediadores/as Familiares de la Comunidad Valenciana inscritos en la Consellería.

También me gustaría que las y los colegiados interesados/as en la Mediación confirmaran asistencia en la Secretaría del Colegio para la próxima reunión de la Comisión de Mediación que será el 28 de septiembre de 2006 en la sede del COEESCV a las 18:00 horas, porque aunque el Colegio tenga el Registro, desde Consellería todavía no se ha aprobado ningún reglamento de la Ley de Mediación, lo que supone que nuestro Registro queda supeditado a dicha aprobación, y por lo tanto contra más colegiados muestren interés por el tema más logros podremos conseguir en éste y en otros temas relacionados con la mediación.

M^a José Corbalán
Coordinadora de la Comisión de Mediación

Publicaciones

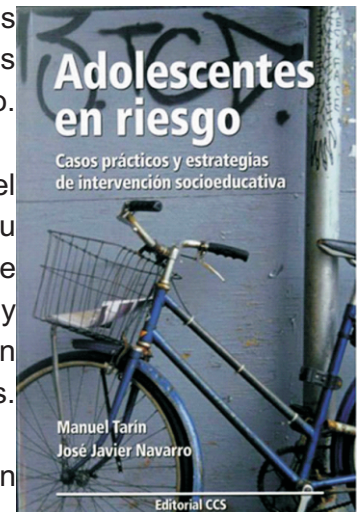
El último libro de la editorial CCS "**Adolescentes en riesgo**". **Casos prácticos y estrategias de intervención socioeducativa**", fue presentado el pasado Miércoles 29 de Marzo en Valencia. Sus autores, Manuel Tarín y José Javier Navarro, estuvieron presentes en el acto para explicar los temas y objetivos del libro.

La Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de Valencia fue el lugar elegido para presentar esta novedad que ya va camino de su segunda edición. El libro trata sobre la aproximación a la realidad de la intervención con adolescentes en el campo de la marginación y exclusión social, materia en la que ambos autores están especializados y en la que se encuentran directamente involucrados.

Manuel Tarín y José Javier Navarro abordan tres grandes temas. En primer lugar hacen una composición de lugar y describen en líneas generales a los adolescentes de hoy. Posteriormente plantean la metodología básica de actuación explicando el tipo de intervención socioeducativa que se debe desarrollar con estos perfiles; por último y de modo crítico – constructivo realizan un análisis endógeno de riesgos, vicios y límites que conlleva la práctica profesional. A lo largo del libro, aparecen infinidad de ejemplos cortos y como guinda se exponen nueve casos prácticos que han trabajado personalmente.

Es un libro escrito desde la vivencia y sensibilidad del profesional en contacto diario con la cotidianidad y la dura realidad que acompaña los procesos en las vidas de los adolescentes.

Eugenio González, profesor de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid, Julián Salazar, Secretario del COEESCV y Joan M^a Senent, profesor del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación de la Universidad de Valencia acompañaron a los autores en su puesta de largo, que acogió a trescientos profesionales de la intervención socioeducativa que llenaron el Aula Magna de la Avenida Blasco Ibáñez.



Organiza:

Organiza:

Curso de Especialización en Intervención Socioeducativa con Adolescentes en Riesgo

DOCENTES / EXPERIENCIAS

Jaume Funes
Investigador experto en adolescentes. Director General de Bienestar y Familia. Generalitat de Catalunya.

M^{ra} José Escartín
Catedrática Trabajo Social. Universidad de Alicante.
Enrique Martínez Reguera
Eduador de Calle y Escritor.

Jesús Valverde
Dr. Psicología. Universidad Complutense de Madrid.

Miguel Ángel Segura
Dr. Psicología. Universidad de Alicante.

Francesc Vilá
Psicoanalista. Presidente del Consell Social de la Fundació Cassià i Just. Cornellà (Barcelona).

Fernando Marhuenda
Dr. Pedagogía. Universitat de València.

Carles Sedó
Trabajador Social y Educador.

Ayto. Sta. Coloma de Gramanet (Barcelona).

Jordi Camps
Experto en Justicia Juvenil.

Toni Cano
Dr. Sociología. Universidad Rovira i Virgili (Tarragona).

Eva Carbajo
Psicoterapeuta y Sexóloga.
Unidad Salud Mental Hospital de Gandía.

Amand Ortiz
Eduador Social y Maestro.

Pepe Cabanes
Sociólogo. Maestro de compensatoria.

Ciudad de los MuChachos [CeMu] deaganés (Madrid) • hogar saltillo (Portugalete) • Centro de día Periferia (Valencia) • asoc. Cultural lakalle (Madrid) • asoc. iMeris (libertad Vigilada ayto. de granada) • Centro reedu/CaCión oriol i badia (tarragona) • Centre obert Martin Codolar (barcelona) • ies stá. rita Progr. aCoPys (Madrid) • fundació Cassià i Just (barcelona) •

Colabora:



GENERALITAT VALENCIANA
CONSSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació (3?)



COEES
COL·LEGI OFICIAL D'EDUCADORS I EDUCADORS SOCIALS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Colabora:



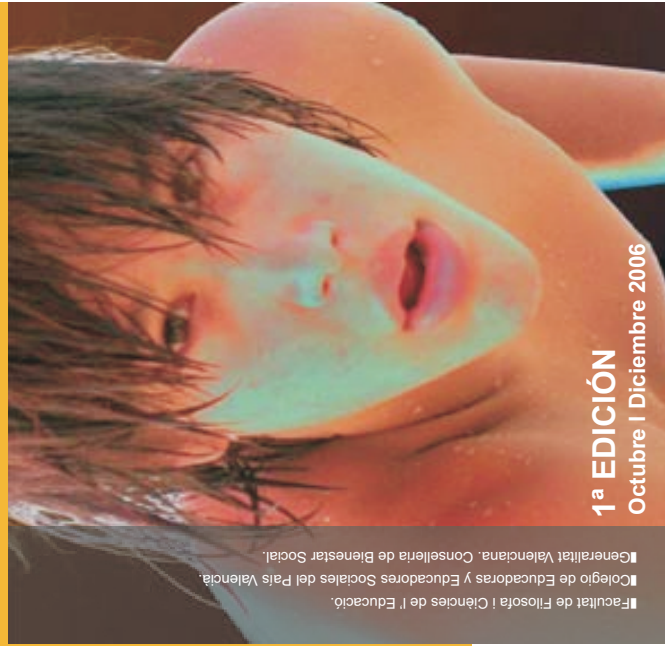
GENERALITAT VALENCIANA
CONSSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació (3?)



COEES
COL·LEGI OFICIAL D'EDUCADORS I EDUCADORS SOCIALS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

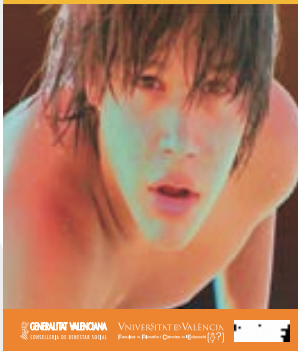


1^a EDICIÓN
Octubre | Diciembre 2006

Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació.
Collegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Valenciano.
Generalitat Valenciana. Conselleria de Bienestar Social.

FUNDACIÓN AMIGÓ

Curso de Especialización en
**Intervención
Socioeducativa
con Adolescentes
en Riesgo**



FICHA PRE-INSCRIPCIÓN

Nombre	<input type="text"/>	Apellidos	<input type="text"/>
DNI	<input type="text"/>	Fecha nto.	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>		
Población y CP.	<input type="text"/>		
Teléfono	<input type="text"/>	Correo electrónico	<input type="text"/>
Titulación/Habilitación <input type="text"/>			
Experiencia Profesional			
<input type="text"/>			
Motivación (breve descripción)			
<input type="text"/>			

Fecha:

Firma:

Medio Abierto • Trastornos de conducta • Medidas
Judiciales • Educación • Drogodependencias •
Salud Mental • Afectividad • Medio Residencial
Minorías Étnicas • Entorno familiar • Aprendizaje
• Terapia grupal • Aprendizaje Apoyo • Educación

1ª EDICIÓN

Octubre | Diciembre 2006

Curso de Especialización en Intervención Socioeducativa con adolescentes en riesgo

FICHA PRE-INSCRIPCIÓN

Nombre Apellidos DNI Fecha nto. Dirección Población y CP. Teléfono Correo electrónico Titulación/Habilitación

Experiencia Profesional

Motivación (breve descripción)

Fecha:

Firma:

Enviar vía FAX al número 96 364 65 87

Medio Abierto • Trastornos de conducta • Medidas
Judiciales • Educación • Drogodependencias •
Salud Mental • Afectividad • Medio Residencial
Minorías Étnicas • Entorno familiar • Aprendizaje
• Terapia grupal • Aprendizaje Apoyo • Educación